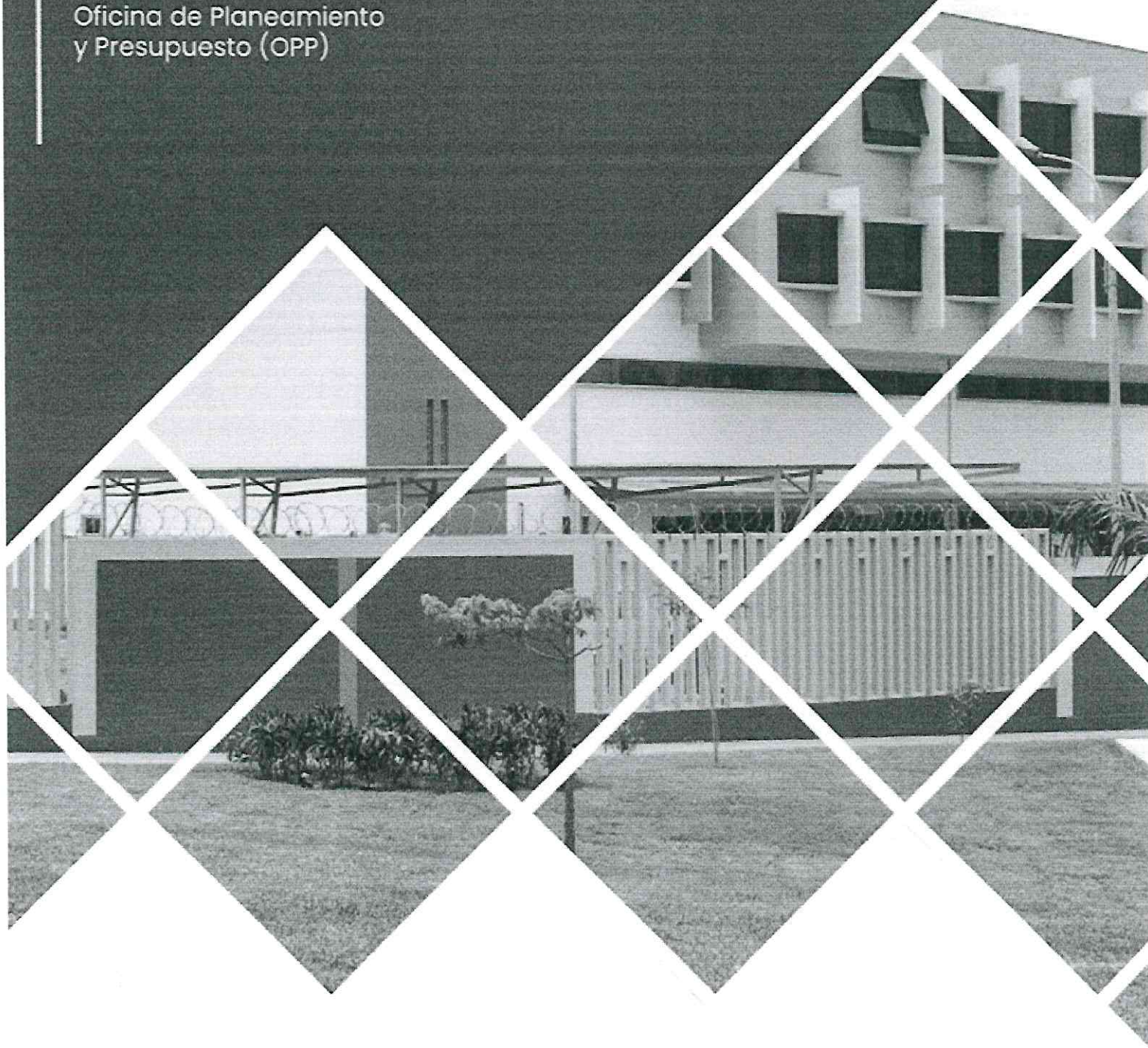


PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL

MULTIANUAL 2026-2028

Hospital de Emergencias Villa El Salvador
HEVES

Oficina de Planeamiento
y Presupuesto (OPP)



PERÚ | Ministerio
de Salud



Hospital de Emergencias
VILLA EL SALVADOR



CONTENIDO

PRESENTACION	3
I. RESUMEN EJECUTIVO	5
II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	6
III. MISION INSTITUCIONAL	6
IV. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD.....	8
V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)	12
VI. FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01.....	22
• Anexo B-4 – POI Multianual con Programación Física y de costeo..	22



PRESENTACION

El Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028 del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, constituye un instrumento de gestión da largo plazo, en el cual se establece la programación de metas físicas y financieras que se espera alcanzar durante los próximos tres años comprendidos en el periodo 2026 al 2028, las cuales se encuentran articuladas a las Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Pliego: MINSA', como órgano desconcentrado dependiente de la Dirección de Redes Integradas en Salud (DIRIS) Lima Sur. Asimismo, el PEI a su vez se encuentra alineado con los objetivos sectoriales del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM) del Sector Salud en el marco de las políticas y planes nacionales y territoriales.

El POI Multianual 2026-2028 ha sido elaborado de acuerdo la Directiva Administrativa N° 262-2019-MINSA/OGPPM - Directiva Administrativa para la elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y modificación de Plan Operativo Institucional del Pliego 011: MINSA, aprobada mediante RM N°343-2019/MIMSA, a su vez, se encuentra en el marco del Plan Operativo Institucional Multianual 2026-2028 del Pliego 011: MINSA, aprobado mediante Resolución Ministerial N°336-2025/MINSA.

La Guía de Planeamiento Institucional establece que es crítico contar con la programación oportuna de las Actividades Operativas e Inversiones necesarias que contribuyan con la elaboración del Cuadro Multianual de Necesidades que exprese adecuadamente los Bienes y Servicios que requiere la institución, estableciéndose el circuito Planeamiento – Programación Logístico, asimismo, el Plan Operativo Institucional (POI) Multianual, el Cuadro Multianual de Necesidades y la Programación Multianual de Inversiones, son insumos para la elaboración del POI Anual y la desagregación de la Asignación Presupuestaria Multianual para el año de ejecución respectivo, facilitando el circuito de Planeamiento - Presupuesto.



En esta perspectiva, el POI Multianual del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, plantea 15 acciones a realizarse en el periodo 2026-2028, respecto a los Programas Presupuestales, Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que No resultan en Productos, necesarias para el desarrollo de los objetivos definidos en el Plan Estratégico Institucional 2025-2030 del Ministerio de Salud, aprobado con Resolución Ministerial N°064-2025/MINSA.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

El Equipo de Planeamiento y Organización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha realizado el proceso de programación en coordinación con los responsables de las actividades operativas y los coordinadores de los programas presupuestales con el fin de garantizar el cumplimiento de las metas físicas programadas.

Finalmente, se presenta el Reporte B-4 del Aplicativo CEPLAN V.01 en el cual se detalla la información de la programación de metas físicas y de costeo por cada Centro de Costo y Actividades Operativas de Hospital de Emergencias Villa El Salvador.

Equipo de Trabajo de Planeamiento**OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO****HOSPITAL DE EMERGENCIAS****VILLA EL SALVADOR - HEVES**

I. RESUMEN EJECUTIVO

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador, es el segundo hospital especializado en toda la zona Sur de Lima, reconocido inicialmente como un establecimiento de salud de categoría II-2, realiza actividades de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, control de riesgos y gestión, somos un hospital de referencia Nacional con mayor demanda en la zona de Lima Sur, recientemente ha sido reconocido, mediante Resolución Administrativa N° 030-2025-DMYGS-DIRIS-LS/MINSA, de fecha 02/04/2025 como un Establecimiento de Salud de categoría III-1.

El POI Multianual 2026-2028 es producto del trabajo coordinado que se realizó con cada uno de los órganos y unidades orgánicas de la institución (responsables de las actividades operativas), en el marco de un enfoque de Gestión por Resultados, en este sentido los Órganos y Unidades Orgánicas programaron sus metas físicas de los próximos 3 años con el apoyo del Equipo de Planeamiento de la Oficina Planeamiento y Presupuesto OPP, para lo cual se consideró los criterios de programación y cartera de servicios brindados por el MINSA; así como la valorización del Cuadro Multianual de Necesidades que fue desarrollado con acompañamiento del Equipo Técnico de la OPP a la Oficina de Logística y las áreas usuarias.

El POI Multianual plantea las actividades operativas a realizarse en el periodo 2026 - 2028, respecto a los Programas Presupuestales, así como a Acciones Centrales y las Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos, asimismo las Actividades Operativas programadas en el POI Multianual se encuentran alineadas con los OEI.01, OEI.02, OEI.03, OEI.04, OEI.05, OEI.06 y OEI.07, del Plan Estratégico Institucional del Pliego MINSA, concluyéndose que todas las actividades operativas formuladas se encuentran orientadas primordialmente a la prestación y organización de los servicios de salud. Las Actividades Operativas programadas por los 58 Centros de Costo en el Plan Operativo Institucional Multianual 2026 – 2028, se muestran en la Tabla 1.



TABLA 1: PROGRAMACION FISICA Y FINANCIERA DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS DEL POI MULTIANUAL 2026 - 2028

2026		2027		2028		TOTAL N° DE ACTIVIDAD OPERATIVA	TOTAL DEMANDA FINANCIERA
N° DE ACTIVIDAD OPERATIVA	DEMANDA FINANCIERA	N° DE ACTIVIDAD OPERATIVA	DEMANDA FINANCIERA	N° DE ACTIVIDAD OPERATIVA	DEMANDA FINANCIERA		
441	308,218,960.00	442	308,218,960.00	441	308,218,960.00	1324	924,656,880.00

II. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La declaración de Política Institucional del Pliego MINSA es “Contar con un Sistema de salud que asegure el acceso universal al cuidado y la atención integral en salud individual y colectiva de las personas, independientemente de su condición socioeconómica y de su ubicación geográfica, con enfoques de género, de derechos en salud y de interculturalidad. Asimismo, el cuidado y la atención pública en salud, organizado en Redes Integradas de Salud, serán integrales, solidarios, equitativos, oportunos, de calidad, de fácil acceso y adecuados a las características del ciclo de vida de la población”. Siendo sus lineamientos:

1. Acceso a servicios integrales de salud y aseguramiento universal en salud.
2. Políticas y acciones de salud pública sobre los determinantes sociales de la salud.
3. Provisión de cuidados y servicios en redes integradas de salud, con uso intensivo de telesalud, que atienden las necesidades de la población.
4. Recursos humanos en el sistema de salud suficientes, competentes y comprometidos.
5. Rectoría y gobernanza, eficaz y eficiente, del MINSA sobre el sistema de salud.
6. Integridad y lucha contra la corrupción, y Gobierno Abierto.
7. Gestión territorial con enfoque de derechos en salud e Interculturalidad.

III. MISION INSTITUCIONAL

3.1 MIISION DEL MINISTERIO DE SALUD



La misión institucional que asumimos ha sido definida en el marco de las competencias y funciones, prioridades y estrategias del Ministerio de Salud, que se encuentran consideradas en el Plan Estratégico Institucional 2025 – 2030, que dice:



“Proteger la dignidad humana en resguardo y beneficio de la vida, la salud y el bienestar de la población con ética, equidad, eficacia y eficiencia”.

3.2 MIISION DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Asimismo, el Hospital de Emergencias, como Unidad Ejecutora del Ministerio de Salud, tiene definida su Misión que de manera operativa rige el accionar de la Institución, siendo la misma la siguiente:

“Somos un hospital que atiende las necesidades de salud de la población en forma oportuna, humanizada y de calidad, a través de servicios especializados, con profesionales altamente calificados, con infraestructura y equipamiento acorde a las nuevas tecnologías”.

3.3 VALORES INSTITUCIONALES DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

Los valores del HEVES se centran en la excelencia en la atención médica, la ética en la gestión y la colaboración entre sus miembros para lograr una atención de calidad y humanizada a los pacientes.



Compromiso: Valor por el cual nuestros trabajadores son conscientes de la crucial importancia de cumplir con sus funciones, incluso más allá de situaciones y deseos personales.



Integridad: Hace referencia a la cualidad personal de actuar de manera intachable, tomando decisiones en base a la honradez y rectitud, y que no afecten los intereses institucionales y de nuestros usuarios.



Humanización: Proceso fundamental por el que tratamos de reinventar nuestro sistema de atención en salud, con amabilidad, respeto y buen trato, en mérito a los derechos de nuestros pacientes.



Trabajo en Equipo: Cohesión de un grupo de personas con diversas cualidades, capacidades, ideas y destrezas orientadas a un mismo objetivo.



IV. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD

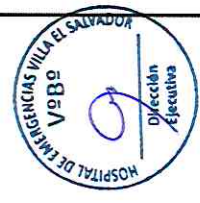
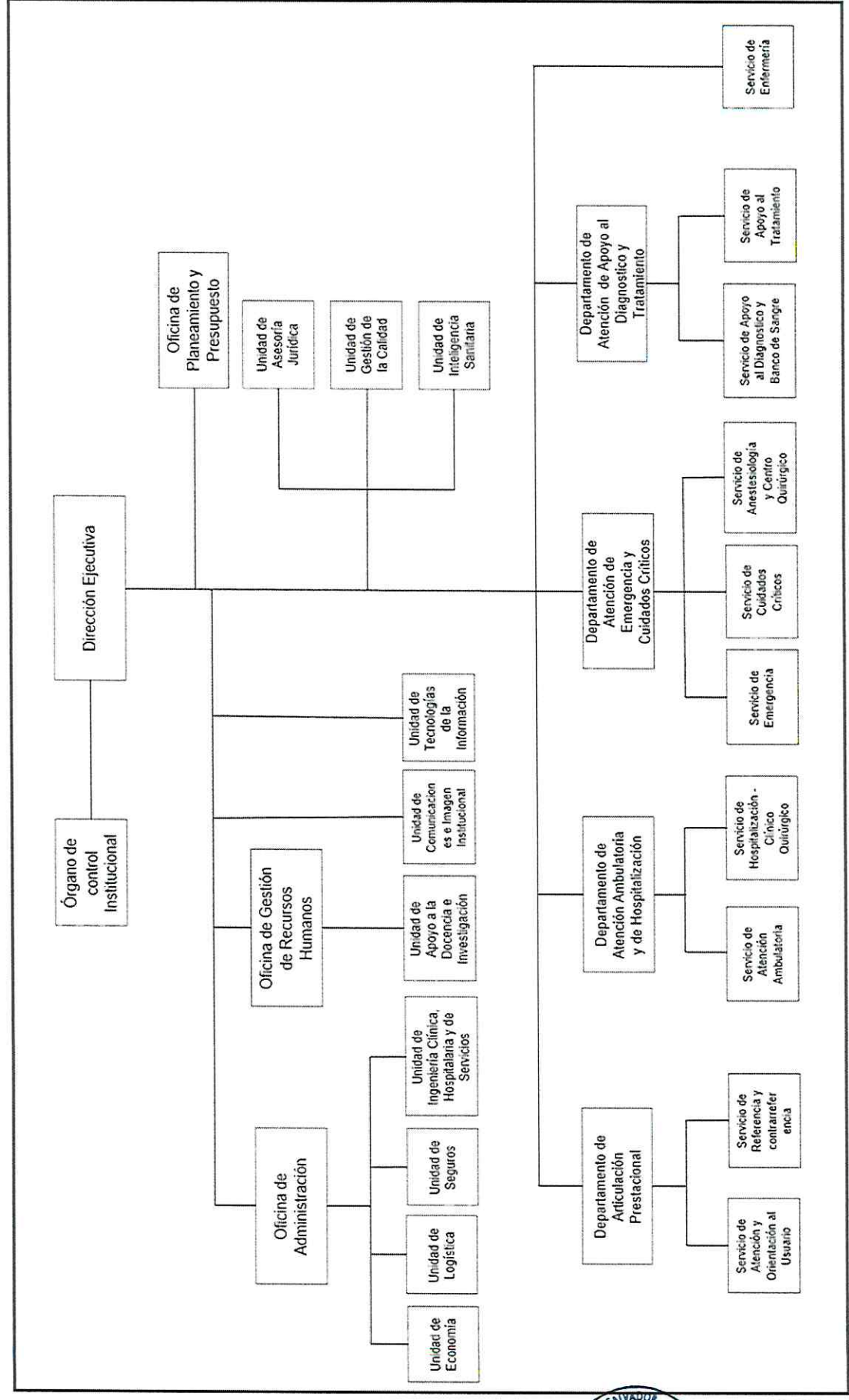
El Hospital de Emergencias Villa El Salvador, es reconocido inicialmente como un establecimiento de salud de categoría II-2, realiza actividades de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, control de riesgos y gestión, somos un hospital de referencia Nacional con mayor demanda en la zona de Lima Sur.

4.1. ORGANIGRAMA

El Hospital de Emergencias Villa El Salvador, tiene en su Estructura Orgánica vigente, un órgano de Dirección, un órgano de Control, 04 órganos de Asesoramiento, 04 órganos de apoyo y 05 órganos de Línea.



ORGANIGRAMA DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR



4.2. FUNCIONES GENERALES

En el marco de su competencia el Hospital d Emergencias Villa el Salvador cumple las siguientes funciones generales:

- a) Ejecutar la prestación de servicios de salud, con calidad y oportunidad, según su nivel de complejidad, dentro del marco de los lineamientos del MINSA.
- b) Elaborar, implementar y evaluar el Plan de Organización y Gestión de los Servicios Asistenciales en el campo de su especialidad.
- c) Ejecutar, los procesos de promoción y prevención en salud, conforme a las normas del MINSA.
- d) Formular, proponer y ejecutar los protocolos para la prestación de los servicios de salud, dentro del marco normativo del MINSA.
- e) Ejecutar los planes y programas de atención móvil de urgencia y emergencia, según corresponda.
- f) Implementar un sistema de gestión de los servicios de atención de salud, de Referencia y Contrarreferencia, de acuerdo a la normatividad vigente.
- g) Informar periódicamente a los órganos competentes del resultado de la información obtenida en su establecimiento, conforme a las normas y políticas del MINSA.
- h) Ejecutar, en el ámbito de su competencia, el cumplimiento de las políticas, lineamientos y planes que guían la gestión y operación de los Hospitales, así como de la gestión pre hospitalario.
- i) Coordinar, ejecutar y evaluar el Plan de calidad y mejora continua en el desarrollo de los procesos administrativos y asistenciales, orientado a la certificación y acreditación institucional.
- j) Promover e implementar la docencia e investigación clínica institucional, metodologías y normas en la atención.
- k) Contribuir a la capacitación de los recursos humanos en salud para la mejor atención en los servicios.
- l) Establecer relaciones de cooperación científica y tecnológica con la comunidad científica nacional e internacional, en el marco de sus objetivos funcionales a través del Ministerio de Salud.
- m) Proponer los instrumentos de gestión operativa de hospitales, para su aprobación.



4.3. CARTERA DE SERVICIOS

La cartera de servicios del Hospital de Emergencias Villa El Salvador, se ha aprobado con Resolución Directoral N° 561-2019-DIRIS-LS, vigente a la fecha, el cual contiene 140 prestaciones de Salud, de los cuales ciento treinta y dos (132) por Unidad Productoras de Servicios de Salud y (08) por Actividades, tal como se muestra en la siguiente tabla 2

TABLA 2 : CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD – UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS) Y ACTIVIDADES

ANEXO : 01 CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR UPSS

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD (UPSS)	TOTAL PRESTACIONES POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS
CONSULTA EXTERNA	62 PRESTACIONES
EMERGENCIA	11 PRESTACIONES
CENTRO OBSTÉTRICO	3 PRESTACIONES
CENTRO QUIRÚRGICO	15 PRESTACIONES
HOSPITALIZACIÓN	6 PRESTACIONES
CUIDADOS INTENSIVOS	6 PRESTACIONES
DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES	8 PRESTACIONES
PATOLOGIA CLINICA	1 PRESTACIONES
ANATOMIA PATOLOGICA	2 PRESTACIONES
MEDICINA DE REHABILITACIÓN	4 PRESTACIONES
NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	4 PRESTACIONES
CENTRO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE	1 PRESTACIONES
FARMACIA	4 PRESTACIONES
CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN	5 PRESTACIONES
TOTAL PRESTACIONES	132 PRESTACIONES

ANEXO : 02 CARTERA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDAD

UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS DE SALUD POR ACTIVIDADES	TOTAL PRESTACIONES POR UNIDAD PRODUCTORA DE SERVICIOS
DIÁLISIS PERITONEAL	1 PRESTACIONES
PREVENCIÓN Y DIAGNÓSTICO PRECOZ DEL CÁNCER	1 PRESTACIONES
TOMOGRFÍA COMPUTARIZADA	1 PRESTACIONES
REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA	1 PRESTACIONES
VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA	1 PRESTACIONES
SALUD AMBIENTAL	1 PRESTACIONES
SALUD OCUPACIONAL	1 PRESTACIONES
REGISTRO DE ATENCIÓN DE SALUD E INFORMACIÓN	1 PRESTACIONES
TOTAL PRESTACIONES	8 PRESTACIONES



V. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (AEI) PRIORIZADAS POR OBJETIVO ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (OEI)

5.1. OBJETIVOS ESTRATEGICOS INSTITUCIONALES

Los Objetivos Estratégicos Institucionales que el MINSA ha establecido en el PEI 2025-2030, son siete (07), El Hospital de Emergencia Villa El Salvador, esta alineado con los siete (07)); los cuales, buscan garantizar los derechos de salud de la población, satisfaciendo sus necesidades y prestándoles servicios de calidad con eficiencia, siendo estos los siguientes:

(OEI.01): "CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN

(OEI.02): "CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN"

(OEI.03): "CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS"

((OEI.04): "FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD".

(OEI.05): "FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISectorIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS"

(OEI.06): "FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD".

(OEI.07): "MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES".

5.2. ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES

Para el logro de los objetivos estrategicos institucionales, el Pliego MINSA ha determinado y priorizado acciones estratégicas institucionales, que expresan la entrega de un bien o un servicio a la población o usuarios atendidos para la Entidad. El PEI 2025-2030 contiene treinta y cinco (35) acciones estratégicas institucionales; El Hospital de Emergencia Villa El Salvador ha identificado que diecinueve (19) corresponden a las funciones y misión del Hospital, que permitan orientar las actividades y tareas de la institución.



TABLA 3: ALINEAMIENTO DE LOS OBJETIVOS INSTITUCIONALES, ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES Y CATEGORIAS PRESUPUESTALES

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL	ALINEAMIENTO CON LAS CATEGORIAS PRESUPUESTALES DEL POI
OEI.01 CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE HáBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN.	AEI.01.01 PROGRAMAS DE PROMOCIÓN PARA EL CUIDADO Y AUTOCUIDADO DE SALUD Y PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES, ACCIDENTES Y DAÑOS, ACCESIBLES PARA LA POBLACIÓN	0016 TBC-VIH/SIDA
		0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.	AEI.02.01 IDENTIFICACIÓN DE FACTORES DE RIESGO POR CURSO DE VIDA OPORTUNAMENTE EN LA POBLACIÓN.	0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
		0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
		0104 REDUCCIÓN DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
		0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
	AEI.02.02 INTERVENCIONES PARA EL MANEJO Y CONTROL DE CONDICIONES DE RIESGO PARA LA SALUD POR CURSO DE VIDA IMPLEMENTADOS PARA LA POBLACIÓN.	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
		0016 TBC-VIH/SIDA
		0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
		0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL
		1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL	ALINEAMIENTO CON LAS CATEGORIAS PRESUPUESTALES DEL POI
OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.	AEI.03.01 SERVICIOS DE SALUD CON CAPACIDAD RESOLUTIVA MEJORADA ORGANIZADOS EN REDES INTEGRADAS DE SALUD PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN.	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.03.04 SERVICIOS DE RESPUESTA PREHOSPITALARIA Y HOSPITALARIA FRENTE A URGENCIAS Y EMERGENCIA MÉDICAS INTEGRADA Y FORTALECIDA A NIVEL NACIONAL	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.03.06 SERVICIOS DE SALUD DIVERSIFICADOS SEGÚN LAS NECESIDADES Y CONDICIONES DE LA POBLACIÓN (GÉNERO, LAS CONDICIONES DE DISCAPACIDAD, LA DIVERSIDAD CULTURAL Y EL CICLO DE VIDA DE LA POBLACIÓN)	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
		0129 PREVENCION Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD
	AEI.03.09 SISTEMA DE VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN DE SALUD EFECTIVA A NIVEL NACIONAL.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
		0016 TBC-VIH/SIDA
	AEI.03.10 PROGRAMAS PARA EL CONTROL Y ATENCIÓN INTEGRAL E INTEGRADA DE LAS ENFERMEDADES Y DAÑOS, EFICACES Y OPORTUNOS, CON ÉNFASIS EN LAS PRIORIDADES SANITARIAS NACIONALES.	0002 SALUD MATERNO NEONATAL
		0016 TBC-VIH/SIDA
		0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS
		0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES
		0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER
		0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
		0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL
		1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO
		9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL	ALINEAMIENTO CON LAS CATEGORIAS PRESUPUESTALES DEL POI
OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.	AEI.04.01 SISTEMA DE REGULACIÓN, CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS, PRODUCTOS SANITARIO Y ESTABLECIMIENTOS FARMACÉUTICOS, IMPLEMENTADO A NIVEL NACIONAL.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
	AEI.04.03 REGULACIONES QUE APLICAN EL ANÁLISIS DEL IMPACTO REGULATORIO AIR EX ANTE DE MANERA PROGRESIVA EN EL SECTOR SALUD.	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS 9001 ACCIONES CENTRALES
	AEI.04.04 CAPACIDADES Y CONDICIONES LABORALES MEJORADAS DEL RECURSO HUMANO PARA EL EJERCICIO EFICAZ Y EFICIENTE DE LAS FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO DE SALUD	9001 ACCIONES CENTRALES
OEI.05 FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISECTORIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS	AEI.05.03 INTELIGENCIA SANITARIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DE LOS ACTORES DE SALUD	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS
OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.	AEI.06.02 GESTIÓN POR PROCESOS FORTALECIDA PARA EL EJERCICIO DE ROL Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE SALUD	0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS
		9001 ACCIONES CENTRALES
	AEI.06.03 PRINCIPIOS DE GOBIERNO ABIERTO INCORPORADOS EN LOS PROCESOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, INTEGRIDAD PUBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE SALUD.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 9001 ACCIONES CENTRALES



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONAL	ALINEAMIENTO CON LAS CATEGORIAS PRESUPUESTALES DEL POI
OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.	AEI.07.01 CAPACIDAD DE RESPUESTA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES FORTALECIDA PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA DE LA POBLACIÓN EN RIESGO O AFECTADA.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.02 ESTABLECIMIENTOS DE SALUD SEGUROS Y RESILIENTES ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES QUE CONTRIBUYE A LA CONTINUIDAD DE LA ATENCIÓN DE SALUD DE LA POBLACIÓN.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.03 GESTIÓN PROSPECTIVA, CORRECTIVA Y REACTIVA FRENTE A EMERGENCIAS Y DESASTRES IMPLEMENTADA EN LAS ENTIDADES DE SALUD.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.04 GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN ANTE EMERGENCIAS Y DESASTRES EN SALUD EFICIENTE Y OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES DEL SISTEMA DE SALUD.	0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES
	AEI.07.08 VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA SOBRE SALUD PÚBLICA OPORTUNA PARA LA POBLACIÓN.	9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

5.3. PROGRAMACION DE ACTIVIDADES OPERATIVAS

5.3.1 Distribucion de Actividades Operativas por Objetivos Estrategicos Institucionales



En el año 2026 y 2028 se programó 441 actividades operativas, de las cuales el 78.9 % están articuladas con el OEI 03 Contribuir al Acceso a Servicios de Salud Eficaces y de Calidad de la Población del País, el 8.4 % están articuladas con el OEI.06 Fortalecer la implementación de los Esquemas de Modernización en el Ministerio de Salud, el 7 %, de Actividades Operativas están articuladas con el OEI.02 Contribuir a la Reducción de los Principales Riesgos Modificables Atribuidos a la Carga de Enfermedad en la Población, el 2.6% de las Actividades Operativas están articuladas

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

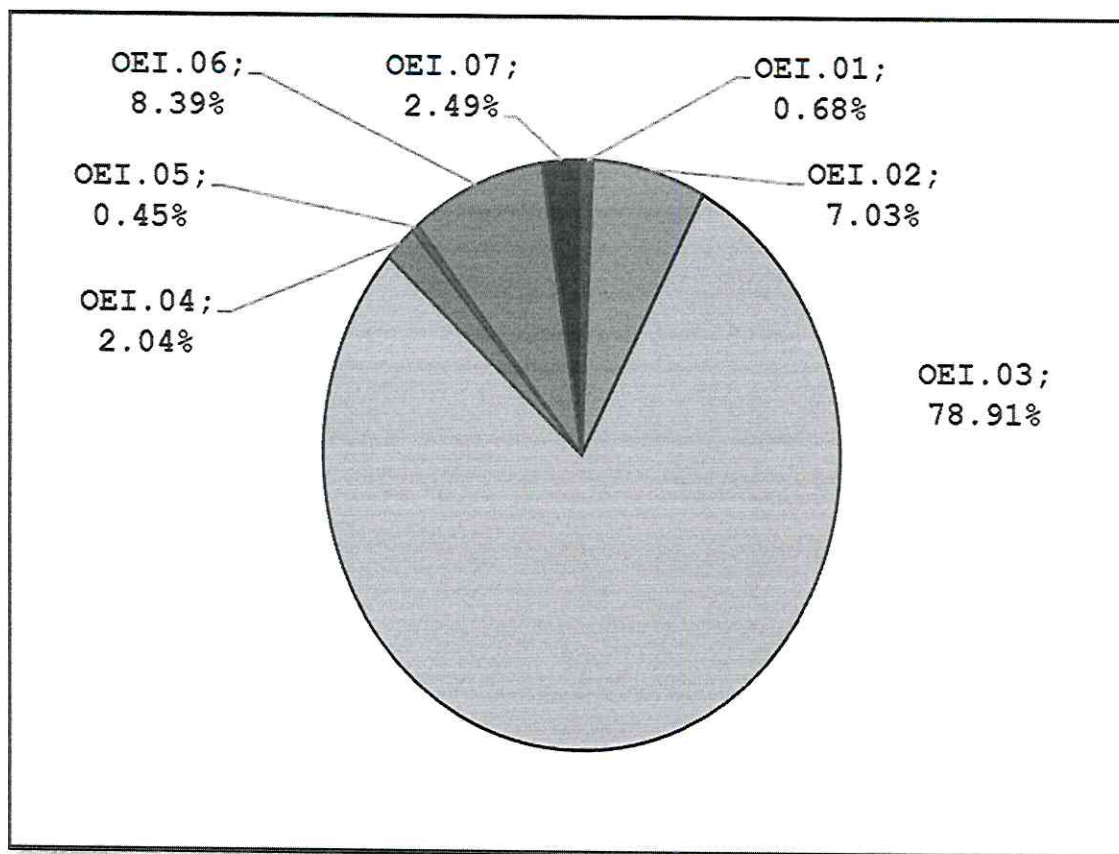
con el OEI.07 Mejorar la Gestión de Riesgos en Salud ante Emergencias, Desastres, Efectos de Cambio Climático y Amenazas Globales, el 2.0% de las Actividades Operativas están articuladas con el OEI.04 Fortalecer la Función Rectora, Reguladora y Fiscalizadora del Ministerio de Salud, el 0.7% OEI.01 Contribuir con la Generación de Condiciones para la Adopción de Hábitos, Conductas y Estilos de Vida Saludables para la Población, y el 0.5% de las Actividades Operativas están articuladas con el OEI.05 Fortalecer la Gobernanza Multisectorial de Intervenciones Articuladas en el Territorio que Responde a las Necesidades y Expectativas de las Personas.

TABLA 4 : DISTRIBUCION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2028

OBJETIVOS ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	2026	2027	2028	TOTAL
OEI.01 CONTRIBUIR CON LA GENERACIÓN DE CONDICIONES PARA LA ADOPCIÓN DE HÁBITOS, CONDUCTAS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PARA LA POBLACIÓN.	3	3	3	9
OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN.	31	31	31	93
OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS.	348	348	348	1044
OEI.04 FORTALECER LA FUNCIÓN RECTORA, REGULADORA Y FISCALIZADORA DEL MINISTERIO DE SALUD.	9	9	9	27
OEI.05 FORTALECER LA GOBERNANZA MULTISECTORIAL DE INTERVENCIONES ARTICULADAS EN EL TERRITORIO QUE RESPONDE A LAS NECESIDADES Y EXPECTATIVAS DE LAS PERSONAS	2	2	2	6
OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD.	37	37	37	111
OEI.07 MEJORAR LA GESTIÓN DE RIESGOS EN SALUD ANTE EMERGENCIAS, DESASTRES, EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO Y AMENAZAS GLOBALES.	11	12	11	34
TOTAL	441	442	441	1324



GRAFICO 1 : DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL 2026 - 2028



5.3.2 Distribucion de Actividades Operativas por Acciones Estrategicas Institucionales

Los Objetivos Estrategicos Institucionales, que reflejan un mayor numero de actividades programadas, son: OEI.03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS, con cuatro (04) Acciones Estrategicas Institucionales, que agrupan a 348 Actividades Operativas Programadas, OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD, con dos (02) Acciones Estrategicas Institucionales , que agrupan a 37 Actividades Operativas y por ultimo el OEI.02 CONTRIBUIR A LA REDUCCIÓN DE LOS PRINCIPALES RIESGOS MODIFICABLES ATRIBUIDOS A LA CARGA DE ENFERMEDAD EN LA POBLACIÓN, con dos (02) Acciones Estrategicas Institucionales , que agrupan a 31 Actividades Operativas.



PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

TABLA 5: DISTRIBUCION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR ACCIONES ESTRATEGICAS INSTITUCIONALES 2026 - 2028

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	ACCION ESTRATEGICA INSTITUCIONAL	2026	2027	2028	TOTAL
OEI.01	AEI.01.01	3	3	3	9
OEI.02	AEI.02.01	13	13	13	39
	AEI.02.02	18	18	18	54
OEI.03	AEI.03.01	46	46	46	138
	AEI.03.04	6	6	6	18
	AEI.03.06	29	29	29	87
	AEI.03.09	1	1	1	3
	AEI.03.10	266	266	266	798
OEI.04	AEI.04.01	1	1	1	3
	AEI.04.03	2	2	2	6
	AEI.04.04	6	6	6	18
OEI.05	AEI.05.03	2	2	2	6
OEI.06	AEI.06.02	36	36	36	108
	AEI.06.03	1	1	1	3
OEI.07	AEI.07.01	4	4	4	12
	AEI.07.02	1	2	1	4
	AEI.07.03	1	1	1	3
	AEI.07.04	1	1	1	3
	AEI.07.08	4	4	4	12
TOTAL GENERAL		441	442	441	1324

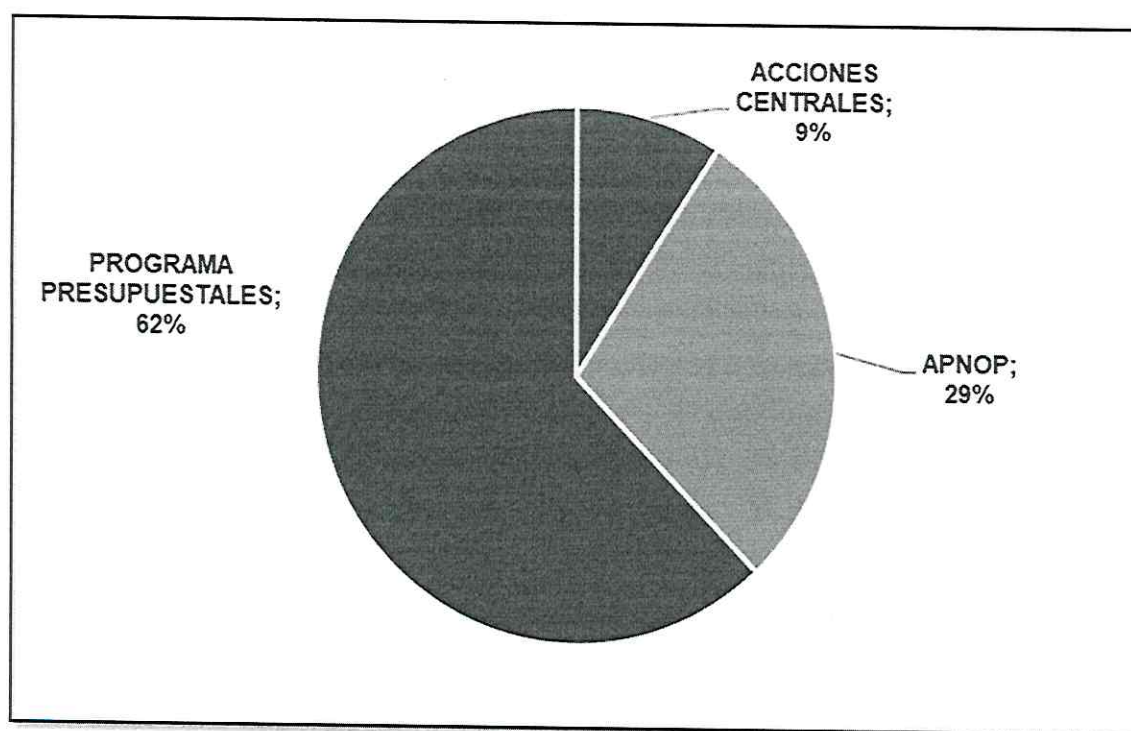


5.3.3. Distribucion de Actividades Operativas por Categorías Presupuestales

El Hospital de Emergencia Villa El Salvador ha programado actividades operativas para el periodo 2026 - 2028, en tres categorías presupuestales (10 Programas Presupuestales), Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestarias que no resultan en Productos.

Del total de Actividades Operativas programadas para cada año, el 62 % (274 AO) corresponde a los Programas Presupuestales, el 29 % (127 AO) corresponde a APNOP y el 9 % (40 AO) a Acciones Centrales.

GRAFICO 2 : DISTRIBUCION PORCENTUAL DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR CATEGORIAS PRESUPUESTALES 2026 - 2028



Del total de 274 AO programadas en los Programas Presupuestales para el POI Multianual 2026-2028, el que registró mayor número de actividades es el PP 0002 Salud Materno Neonatal con 68 actividades operativas programadas orientadas a la prevención de riesgos, diagnóstico y tratamiento de la salud materna y neonatal; el segundo que registra mayor proporción es el PP 0018 Enfermedades No Transmisibles con 59 actividades operativas programadas en los componentes de Salud Ocular, Salud Bucal y daños no Transmisibles; el tercero con mayor cantidad es el PP0016 TBC-VIH/SIDA con 28 actividades operativas programadas Orientadas a la prevención de diagnóstico y tratamiento de TBC-VIH/SIDA.

TABLA 6: DISTRIBUCION DE LAS ACTIVIDADES OPERATIVAS POR CATEGORIA PRESUPUESTAL 2026 - 2028

CATEGORIA PRESUPUESTAL	2026	2027	2028	TOTAL GENERAL
0002 SALUD MATERNO NEONATAL	68	68	68	204
0016 TBC-VIH/SIDA	28	28	28	84
0017 ENFERMEDADES METAXÉNICAS Y ZOONOSIS	20	20	20	60
0018 ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES	59	59	59	177
0024 PREVENCIÓN Y CONTROL DEL CÁNCER	23	23	23	69
0068 REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES	7	8	7	22
0104 REDUCCION DE LA MORTALIDAD POR EMERGENCIAS Y URGENCIAS MEDICAS	9	9	9	27
0129 PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDICIONES SECUNDARIAS DE SALUD EN PERSONAS CON DISCAPACIDAD	15	15	15	45
0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL	24	24	24	72
1001 PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA DESARROLLO INFANTIL TEMPRANO	21	21	21	63
9001 ACCIONES CENTRALES	40	40	40	120
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	127	127	127	381
TOTAL	441	442	441	1324



5.4. PROGRAMACION PRESUPUESTAL



5.4.1. Programacion de Presupuesto por Objetivos Estrategico Institucional

La programación del presupuesto del Hospital de Emergencia Villa El Salvador para los años 2026, 2027 y 2028, estimada a toda fuente de Financiamiento asciende a S/ 308,218,960.00 soles en cada año.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL MULTIANUAL 2026 - 2028 DEL HOSPITAL DE EMERGENCIAS VILLA EL SALVADOR

A nivel de Objetivos Estratégicos Institucionales, el OEI 03 CONTRIBUIR AL ACCESO A SERVICIOS DE SALUD EFICACES Y DE CALIDAD DE LA POBLACIÓN DEL PAÍS. registra la mayor programación de presupuesto con S/ 262,114,681.00 soles en cada año, que representa el 85.04 %, el OEI.06 FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS ESQUEMAS DE MODERNIZACIÓN EN EL MINISTERIO DE SALUD registra una programación de presupuesto con S/ 17,143,391.00 soles en cada año, que representa el 5.56 %.

TABLA 7: PROGRAMACION DE PRESUPUESTO POR OBJETIVOS ESTRATEGICO 2026 - 2028

OBJETIVO ESTRATEGICO INSTITUCIONAL	2026	2027	2028	TOTAL
OEI.01	310,268.00	310,268.00	310,268.00	930,804.00
OEI.02	14,441,064.00	14,441,064.00	14,441,064.00	43,323,192.00
OEI.03	262,114,681.00	262,114,681.00	262,114,681.00	786,344,043.00
OEI.04	12,500,838.00	12,500,838.00	12,500,838.00	37,502,514.00
OEI.05	33,616.00	33,616.00	33,616.00	100,848.00
OEI.06	17,143,391.00	17,143,391.00	17,143,391.00	51,430,173.00
OEI.07	1,675,102.00	1,675,102.00	1,675,102.00	5,025,306.00
TOTAL GENERAL	308,218,960.00	308,218,960.00	308,218,960.00	924,656,880.00

VI. FORMATO DE APLICATIVO CEPLAN V.01

- Anexo B-4 – POI Multianual con Programación Física y de costeo



ANEXO B-4

